

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

BOP-A-2026-1749

Don Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 112.3. de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 20 de abril de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 82, de fecha 29 de abril, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica nuevamente de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedando el mismo resumido por capítulos con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2026**INGRESOS****A) Operaciones No Financieras****a. Operaciones Corrientes**

1 Impuestos Directos	794.100,00
3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	520.700,00
4 Transferencias Corrientes	1.395.284,96
5 Ingresos Patrimoniales	28.600,00
Total de Operaciones Corrientes	2.738.684,96

b. Operaciones de Capital

6 Enajenación de Inversiones Reales	143.142,55
7 Transferencias de Capital	257.884,44
Total de Operaciones de Capital	401.026,99
Total de Operaciones No Financieras	3.139.711,95

B) Operaciones Financieras

8 Activos Financieros	6,00
9 Pasivos Financieros	6,00
Total de Operaciones Financieras	12,00

TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 3.139.723,95**Código Seguro de Verificación (CSV):** F786 DCE5 837D 218B 8C78 **Fecha Firma:** 02-06-2026 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

F786DCE5837D218B8C78

GASTOS

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones Corrientes

1 Gastos de Personal	938.896,52
2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.153.386,30
3 Gastos Financieros	7.100,00
4 Transferencias Corrientes	600.720,19
Total de Operaciones Corrientes	2.700.103,01

b. Operaciones de Capital

6 Inversiones Reales	430.908,44
7 Transferencias de Capital	1.025,00
Total de Operaciones de Capital	431.933,44

Total de Operaciones No Financieras 3.132.036,45

B) Operaciones Financieras

9 Pasivos Financieros 7.687,50

Total de Operaciones Financieras 7.687,50

TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS 3.139.723,95

Presupuesto dependiente del Ayuntamiento de Carcabuey:

FUNDACIÓN AURORA CAMACHO LOZANO

INGRESOS		GASTOS	
CAP	IMPORTES	CAP.	IMPORTES
CAPÍTULO 1		CAPÍTULO 1	967.813,18
CAPÍTULO 2		CAPÍTULO 2	258.067,06
CAPÍTULO 3	1.205.016,53	CAPÍTULO 3	0,00
CAPÍTULO 4	26.095,28	CAPÍTULO 4	0,00
CAPÍTULO 5		CAPÍTULO 5	0,00
CAPÍTULO 6		CAPÍTULO 6	0,00
CAPÍTULO 7		CAPÍTULO 7	0,00
CAPÍTULO 8		CAPÍTULO 8	0,00
CAPÍTULO 9		CAPÍTULO 9	0,00
TOTAL	1.231.111,81	TOTAL	1.225.880,24

Código Seguro de Verificación (CSV): F786 DCE5 837D 218B 8C78 **Fecha Firma:** 02-06-2026 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



F786DCE5837D218B8C78

Total Presupuesto consolidado:

CONSOLIDADO

INGRESOS		GASTOS	
CAP	IMPORTES	CAP.	IMPORTES
CAPÍTULO 1	794.100,00	CAPÍTULO 1	1.906.709,70
CAPÍTULO 2	0,00	CAPÍTULO 2	1.411.453,36
CAPÍTULO 3	1.725.716,53	CAPÍTULO 3	7.100,00
CAPÍTULO 4	1.421.380,24	CAPÍTULO 4	600.720,19
CAPÍTULO 5	28.600,00	CAPÍTULO 5	0,00
CAPÍTULO 6	143.142,55	CAPÍTULO 6	430.908,44
CAPÍTULO 7	257.884,44	CAPÍTULO 7	1.025,00
CAPÍTULO 8	6,00	CAPÍTULO 8	7.687,50
CAPÍTULO 9	6,00	CAPÍTULO 9	0,00
TOTAL	4.370.835,76	TOTAL	4.365.604,19

PLANTILLA MUNICIPAL

Secretario/a-Interventor/a

Administrativo

Administrativo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo

Técnico Municipal de Obras y Urbanismo

Dinamizador Socio-Cultural

Maestro de Obras

Maestro de Obras

Auxiliar de Biblioteca

Jefe Vigilante Municipal

Oficial Aguas

Oficial Cementerio

Oficial Jardinería

Animador Deportivo

Auxiliar Socio-Cultural: Monitor Música

Vigilante Municipal

Vigilante Municipal

Técnica de Desarrollo

Técnica de Turismo

Monitor/a Aula Matinal y Absentismo

Código Seguro de Verificación (CSV): F786 DCE5 837D 218B 8C78 Fecha Firma: 02-06-2026 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

F786DCE5837D218B8C78

Dinamizador Guadalinfo
Oficial de 2ª
Peón Mantenimiento
Peón Mantenimiento Piscina
Limpiadora
Limpiadora
Limpiadora
Limpiadora Colegios
Limpiadora Colegios
Peón Limpieza Viaria
Peón Limpieza Viaria
Peón Limpieza Viaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril:

A) Retribuciones en régimen de dedicación exclusiva:

- Alcalde: Retribuciones por importe de 2.777,36 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias por la misma cantidad.
- Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Agricultura, con unas retribuciones de 1.539,60 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.
- Concejal Delegado de Cultura, Turismo, Salud y Consumo, Cooperación Internacional y Memoria Democrática, con unas retribuciones de 1.539,60 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.
- Concejal de Bienestar Social, Educación e Infancia, Participación Ciudadana y del Mayor, con unas retribuciones de 1.026,40 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

B) Indemnizaciones:

- a) Por desplazamientos fuera del término municipal de los concejales con delegación para el ejercicio de su gestión; 0,26 euros/Km más manutención.
- b) Tribunales según la legislación vigente.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del TRLRHL aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Carcabuey, 2 de mayo de 2026.– El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): F786 DCE5 837D 218B 8C78 **Fecha Firma:** 02-06-2026 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F786DCE5837D218B8C78